

**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,  
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS  
PRESUPUESTALES**

08 OCT. 2010

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

( 00 16 38 )

*"Por la cual se ordena realizar modificaciones mediante traslados al presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal 2010"*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y

**CONSIDERANDO QUE:**

Con el fin de lograr una adecuada ejecución del Presupuesto de la vigencia fiscal 2010, el Consejo Superior mediante Acuerdo N° 000012 del 17 de diciembre de 2009, en su Artículo 15, literal a, b y c, se autorizó a la Rectora, para que mediante resolución corrija las inconsistencias por errores mecanográficos o aritméticos, realice las reducciones, aplazamientos y traslados presupuestales, que fueren pertinentes con el fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal y cree, suprima o redefina renglones de Rentas o Gastos en el Presupuesto.

Que de acuerdo a solicitudes de fecha 30 de julio y 29 de septiembre de 2010, presentadas por el Dr. Fernando Cabarcas Charris (Vicerrector de Docencia) para la contratación de servicio profesional en la construcción de un nuevo portal de la vicerrectoría de docencia y de los programas de pregrado que adelantan el proceso de acreditación de alta calidad ante el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, por lo que es necesario realizar traslado al rubro 03200813 Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos – Unidades Académicas por valor de \$2.768.080 Dos Millones Setecientos Sesenta y Ocho Mil Ochenta M/L

Que de conformidad a las solicitudes presentadas por el Dr. Guillermo Carbó Ronderos (Decano de la Facultad de Bellas Artes) en oficio de fecha 30 de septiembre y 3 de agosto de 2010 para desarrollo de actividades académicas de la facultad, es necesario realizar traslado al rubros 03211324 Viáticos y Gastos de Viaje – Unidades Académicas, por valor de \$ 15.000.000 Quince Millones de Pesos M/L y al rubro 03210617 Materiales y Suministros Unidades Académicas por valor de \$1.200.000

Por lo anterior se,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorícese traslados en el presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico de la vigencia fiscal 2010, en cuantía **\$ 19.018.080 Diecinueve**

00 16 38

 <b>Universidad del Atlántico</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
	<b>CÓDIGO: FOR-GF-003</b>
	<b>PÁGINA: 2 DE 1</b>
<b>FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES</b>	

**Millones Dieciocho Mil Ochenta Pesos M/L** de conformidad con la siguiente distribución de detalle:

CÓDIGO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CREDITO	CONTRACRÉDITO
03200813	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos – Unidades Académicas	Vicerrectoría de Docencia	2.768.080	
03211324	Viáticos y Gastos de Viaje – Unidades Académicas		15.000.000	
03210617	Materiales y Suministros Unidades Académicas		1.250.000	
0536900606	Inversión Para Conformación y Fortalecimiento de Semilleros de Investigación	Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social		16.250.000
0536900302	Acreditación Institucional	Vicerrectoría de Docencia		2.768.080
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 19.018.080</b>	<b>\$ 19.018.080</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorízase al Departamento de Gestión Financiera, para realizar los ajustes en el Presupuesto de Gastos, de tal manera que se reflejen las modificaciones autorizadas en el artículo anterior.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los

  
**ANA SOFÍA MESA DE CUERVO**  
 Rector (e)



**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,  
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS  
PRESUPUESTALES**

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD  
DEL ATLÁNTICO**

**CERTIFICA:**

Que en el Presupuesto General de Ingresos y Gastos aprobados para la vigencia fiscal 2010, las siguientes apropiaciones se encuentran libres de afectación por lo tanto se pueden contra acreditar así:

CÓDIGO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CONTRACRÉDITO
0536900606	Inversión Para Conformación y Fortalecimiento de Semilleros de Investigación	Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social	16.250.000
0536900302	Acreditación Institucional	Vicerrectoría de Docencia	2.768.080
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 19.018.080</b>

Se expide la siguiente certificación a los (08) días del mes de octubre de 2010.

  
**JORGE NEGIB MARÚN CHAGIN**  
Jefe Departamento de Gestión Financiera